



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.486/2013.-

ZAPALLAR, 19 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 937/2013, de fecha 13 de Agosto de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos
- Memorandum N° 34/2013 de fecha 12 de Agosto de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación

DECRETO:

- 1° **DESIGNESE** en Comisión de servicios al funcionario señor **PEDRO LUIS CISTERNAS IBACA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Chofer del Departamento de Educación, para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Viña del Mar	18.08.2013	Traslado Alumnos de Educación Superior	\$ 14.752
Santiago	19.08.2013	Traslado Alumnos del INBA	\$ 14.752

- 2° **PAGUESE** al funcionario, la cantidad de \$ 29.504.- (veintinueve mil quinientos cuatro pesos), como asignación por Comisión de servicios.
- 3° **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem 215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
Por Orden del Señor Alcalde

C. EDUCACIÓN: Viancos Pedro

- DISTRIBUCION:**
- 1 - DEPTO DE EDUCACION
 - 2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 3 - RECURSOS HUMANOS
 - 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM. GEN. / RR.HH. / DAEM. / JUR. SEC. / ffd.